



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

ESP-UNC 24077/2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

26 MAY 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Orlando Manuel Muiño, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL - VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

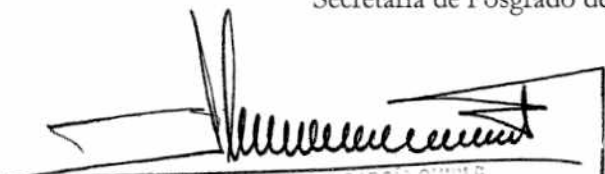
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Orlando Manuel Muiño, D.N.I N° 12.810.012, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-12810012-2, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Simbolar N°2185, B° Empalme, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2700 (pesos dos mil setecientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Orlando Manuel Muíño como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, el día 12 de mayo de 2017, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DR. ORLANDO MANUEL MUÍÑO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

501

ES COPIA FIEL